



Córdoba, 02 de noviembre de 2017.-

**VISTO**

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando en Física Lic. Carlos Manuel SOSA; y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora del doctorando;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctor en Física al doctorando Lic. Carlos Manuel SOSA, desde el 17 de septiembre de 2017 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 627/2017**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF